Al ser las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos del jueves diecisiete de noviembre dos mil veintidós, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 64-11-2022, celebrada en la sala de sesiones del Consejo Directivo con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

CONSEJO DIRECTIVO: Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora y Sr. Jorge Loría Núñez, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Sra. Heleen Somarribas Segura, Gerente General, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Subgerente de Desarrollo Social, Sr. Jafeth Soto Sánchez, Subgerente de Soporte Administrativo, Sr. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General y el Sr. Berny Vargas Mejía Asesor Jurídico General (presencia de manera virtual),

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente procede a dar lectura del orden del día y la somete para aprobación.

- 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL
- 3.1. Análisis de la solicitud para renovación del Convenio de Cooperación entre el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y el Instituto Mixto de Ayuda Social, para el acceso al Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) y al Sistema de atención de beneficiarios (SABEN) y la transferencia de datos entre ambas instituciones, según oficio IMAS-SGDS-2140-2022.

4. ASUNTOS AUDITORÍA INTERNA

- 4.1. Análisis del Plan de Trabajo Anual a desarrollar por la Auditoría Interna del Instituto Mixto de Ayuda Social, durante el año 2023, según oficio IMAS-CD-Al-525-2022.
- 5. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL

Las señoras directoras y señores directores: Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra, Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y Sr. Jorge Loría Núñez, Director, aprueban la anterior agenda.

3.1. Análisis de la solicitud para renovación del Convenio de Cooperación entre el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y el Instituto Mixto de Ayuda Social, para el acceso al Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) y al Sistema de atención de beneficiarios (SABEN) y la transferencia de datos entre ambas instituciones, según oficio IMAS-SGDS-2140-2022.

El señor Rolando Fernández, Vicepresidente, solicito la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso del señor Esteban Llaguno Thomas, Coordinador Área Sistemas de Información Social.

Las señoras directoras y señores directores: Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra, Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y Sr. Jorge Loría Núñez, Director, aprueban el ingreso del funcionario invitado.

Hace ingreso el señor Esteban Llaguno.

El señor Vicepresidente cede la palabra al señor Luis Felipe Barrantes.

Para contarles que ya estamos próximos a que se nos venza el contrato de traslado de información del SINIRUBE con el IMAS, Entonces hoy lo trajimos para la aprobación del nuevo Convenio de Intercambio de Información.

No omito explicarles que también este traslado de información se está haciendo con suficiente tiempo de antelación, porque los listados para el beneficio de inflación, por ejemplo, van a depender de que este convenio esté activo justamente para garantizar esta parte.

El señor Vicepresidente le cede la palabra al señor Esteban Llaguno.

Se está presentando el día de hoy ante ustedes señores y señoras, la propuesta para aprobación del Convenio de Cooperación entre el IMAS y el SINIRUBE, esto basado en la ley también de creación del SINIRUBE, para alinear todo el registro único de beneficiarios del Estado, así como de los hogares identificados por el IMAS.

El Convenio que tenemos actualmente, se suscribió en el 2018 y estaba previsto para cuatro años, es por eso es por lo que desde agosto de este año se hicieron las gestiones se trasladó a la Subgerencia de Desarrollo Social a la Asesoría Jurídica, en octubre ya remitió la propuesta de convenio con la constancia de legalidad, y a inicios de noviembre la Sugerencia no lo traslada al área nuestra y se coordina con don Felipe para hacerlo conocer ante este Consejo.

Este es un nuevo convenio que ya contiene una serie de mejoras. El objeto del convenio como tal, versa en algunos puntos, el cambio de información, que es lo que nos faculta para intercambiar todos los datos de las fichas de información social, el Sistema de Información de la Población objetivo del IMAS que es el SIPO, donde tenemos todo el registro población objetivo de fichas, y del SABEN, que es el Sistema de Atención a Beneficiarios, que es donde tenemos todo el registro de los pagos de los beneficios y, a su vez, estos dos insumos son los que alimentan al SINIRUBE en cuanto al registro de población de lugares y del registro de los beneficios del Estado, que da el IMAS. Y viceversa, SINIRUBE también nos proporciona la información de los hogares, las viviendas, la situación económica y que, en este marco de cooperación, tenemos todos los protocolos implementados de protección de datos, de seguridad de la información que se han reforzado a través de mecanismos automatizados, mediante accesos seguros en las redes y el intercambio también manual de resultados, como los que mencionaba don Felipe anteriormente. Por ejemplo, con solicitudes ya muy puntuales de certificaciones y

demás que SINIRUBE nos traslada, y con esto también garantizamos el cumplimiento de la Directriz No. 060 del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, que estipula pues que el IMAS también usa de manera obligatoria la calificación socioeconómica de los hogares, en general, SINIRUBE.

Esto lo empezamos a ejecutar desde enero del 2021, el IMAS ya es garante de que está utilizando la situación económica que nos define el SINIRUBE, para la priorización y el otorgamiento de beneficios.

Por tanto, reviste de gran importancia la renovación de este nuevo convenio como tal, para que este Consejo lo pueda analizar y poder continuar con toda la transmisión y la integración de datos entre IMAS y SINIRUBE.

El señor Rolando Fernández, Vicepresidente, gracias don Esteban, alguna pregunta.

La señora Alexandra Espinoza, cuáles fueron en realidad los cambios que se le hicieron del Convenio anterior a este, así como, en resumidas cuentas.

El señor Esteban Llaguno, básicamente, el convenio inicial que se tuvo en 2018 entre el IMAS y SINIRUBE, solo delimitó en su alcance el intercambio de información de del tipo del IMAS y el SABEN con SINIRUBE.

En el 2020 se le tuvo que hacer una adenda para ampliar el alcance que fuera SIPO, SABEN y otras plataformas institucionales, porque, por ejemplo, con toda la ejecución del Programa de Hogares Conectados, ahí tuvimos cierta limitación para poderle trasladar datos al SINIRUBE, del Programa de Hogares Conectados. Entonces, dentro de los grandes cambios que tiene este convenio, ya incorpora del convenio inicial del 2018 y la adenda que se hizo en el 2020, para no cerrarlos únicamente a SIPO y SABEN, sino que quedó SIPO y SABEN y otras plataformas del IMAS, que en el marco de las funciones del IMAS y de los programas sociales, también puedan nutrir y alimentar al SINIRUBE, para evitar este tipo de trabas o amarres en el proceso de ejecución de beneficios, luego haya que estar recurriendo a adendas adicionales.

El otro cambio fue la mejora en el tema de los mecanismos de intercambio de información, para que quede igual delimitado a un marco, según las capacidades tecnológicas de ambas instituciones, por mecanismos manuales o automatizados para hacer el intercambio de la información.

La señora Alexandra Umaña, Directora me acuerdo de que, en la última presentación, nos enseña un poco sobre las dinámicas y gráficos que se podían consultar del SINIRUBE. Eso también está dentro del del acuerdo, o es parte, digamos del uso, porque no todas las personas tienen ese derecho de ingresar a esas cosas, pero a nosotros como institución, si nos dan esa autorización para poder abarcar todas esos gráficos y consultas, en general la información que ellos nos puedan suministrar.

El señor Esteban Llaguno, correcto, con el presente convenio y una vez que esté aprobado nos da el marco legal que se revisó con don Berny en la constancia de legalidad, eso es lo que nos faculta ya para ese intercambio de información y a los accesos de las plataformas, que el SINIRUBE le pueda brindar a IMAS y viceversa.

Una de ellas es el tema de los tableros, de las estadísticas sociales, y el acceso también al SINIRUBE, que ya dentro de las mismas cláusulas del convenio ya se establece el protocolo, y que es otro proceso que cada persona tiene que suscribir un contrato de confidencialidad a nivel de personas funcionaria, para trasladarlo al SINIRUBE, y que SINIRUBE luego nos del acceso individual a cada usuario, eso está contemplado en el marco de este convenio.

La señora Alexandra Umaña, Directora perfecto eso es muy bueno, muchas gracias.

La señora Ilianna de los Ángeles Espinoza, Directora, una pregunta, la vigencia del contrato de este convenio, es que no me queda claro, porque creo que en el segundo dice un año y renovable automáticamente, pero en el décimo sexto dice, "a partir de su firma por un plazo de 5 (un año)", entonces es un año, o son 5, este nivel de vigencia.

El señor Esteban Llaguno, en este tema y tal vez don Berny nos pueda ampliar, pero estos convenios una vez aprobado y firmado por las partes, la vigencia es de un año, con prórrogas automáticas hasta 5 años, como se estipula ahí.

El señor Berny Vargas, Asesor Jurídico, así es.

El señor Rolando Fernández, Vicepresidente, muchas gracias, alguna otra consulta.

No habiendo ninguna otra consulta agradecemos a don Esteban por la presentación.

El señor Esteban Llaguno se retira de la sesión.

El señor Vicepresidente, tenemos una propuesta de acuerdo, entonces le solicitamos a don Jorge Loría, si nos colabora con la lectura.

El señor Jorge Loría, Director, en apego al artículo 49, párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Consejo Directivo, doy lectura en lo conducente a la siguiente propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 334-11-2022

CONSIDERANDO:

- 1. Que en la Ley de Creación y Reglamento Orgánico del IMAS se establecen la finalidad de resolver el problema de la pobreza extrema en el país, la participación de las instituciones que utilizan recursos públicos, las estrategias que orientan el accionar de la institución.
- 2. Que mediante la articulación a nivel central, regional y local de los programas sociales y acciones con entidades públicas y privadas, se coordinan esfuerzos y recursos para la ejecución de programas y proyectos orientados a la atención de familias en comunidades prioritarias y no prioritarias en condición de pobreza extrema y pobreza.
- 3. Que el IMAS dispone de un Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO), en el cual constituye una base de datos socioeconómicos digitalizada, de gran utilidad para efectuar la caracterización y selección de la potencial población beneficiaria de los distintos programas y proyectos de índole social que se implementan en el país.
- **4.** Que el SIPO puede ser aprovechado por otras entidades externas al IMAS, mediante un convenio establecido para tal efecto.
- 5. Que mediante oficioIMAS-SGDS-ASIS-0499-2022, del 29 de agosto de 2022, suscrito por el Sr. Esteban Llaguno Thomas, del Área de Sistemas de Información Social y el Sr. Luis Adolfo González Alguera, Jefe del Área de Tecnologías de Información, remiten a la Subgerencia de Desarrollo Social, la Solicitud para renovación de Convenio IMAS-SINIRUBE.

- 6. Que mediante oficio IMAS-SGDS-1569-2022, del 07 de setiembre de 2022, la MSc. Gabriela Gamboa Morera, Asesora de la Subgerencia de Desarrollo Social, y la MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, remiten oficio IMAS-SGDS-ASIS-0499-2022, sobre Solicitud para renovación de Convenio IMAS-SINIRUBE a la Asesoría Jurídica.
- 7. Que mediante oficio IMAS-PE-AJ-1127-2022, del 05 de octubre de 2022, el Sr. Cristian José Hernández Rodríguez, Profesional de la Asesoría Jurídica, y el Sr. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, trasladan a la Subgerencia de Desarrollo Social, el convenio de renovación solicitado, con la respectiva constancia de legalidad.
- 8. Que mediante oficio IMAS-SGDS-2116-2022, del 10 de noviembre de 2022, la MSc. Gabriela Gamboa Morera, Asesora de la Subgerencia de Desarrollo Social, y la MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, remiten el oficio IMAS-PE-AJ-1127-2022, al Área de Sistemas de Información Social, para atender y gestionar lo correspondiente, remitiendo la documentación a la Subgerencia para el debido trámite ante el Consejo Directivo de la institución.
- 9. Que mediante oficio IMAS-SGDS-ASIS-0674-2022, del 14 de noviembre de 2022, el MSc. Esteban Llaguno Thomas, remite a la Subgerencia de Desarrollo Social, la propuesta de acuerdo para aprobar la renovación del Convenio de Cooperación entre el Sistema Nacional De Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y el Instituto Mixto de Ayuda Social para el acceso al Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) y al Sistema de atención de Beneficiarios (SABEN) y la transferencia de datos entre ambas instituciones.
- 10. Que mediante oficio IMAS-SGDS-2140-2022, del 14 de noviembre de 2022, el Lic. Luis Felipe Barrantes Arias, Subgerente de Desarrollo Social, remite para su presentación al Consejo Directivo, la propuesta de "Convenio de Cooperación entre el Sistema Nacional De Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y el Instituto Mixto de Ayuda Social para el acceso al Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) y al Sistema de atención de Beneficiarios (SABEN) y la transferencia de datos entre ambas instituciones", con la constancia de legalidad correspondiente.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el "Convenio de Cooperación entre el Sistema Nacional De Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y el Instituto Mixto de Ayuda Social para el acceso al Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) y al Sistema de atención de Beneficiarios (SABEN) y la transferencia de datos entre ambas instituciones".

El señor Vicepresidente procede con la votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS AUDITORÍA INTERNA.

4.1. Análisis del Plan de Trabajo Anual a desarrollar por la Auditoría Interna del Instituto Mixto de Ayuda Social, durante el año 2023, según oficio IMAS-CD-AI-525-2022.

El señor Vicepresidente cede la palabra a la señora Marianela Navarro Romero, Auditora General.





Para mí es un gusto presentar el plan del 2023, siempre nos emociona mucho, porque en el IMAS hay demasiado que hacer.

Fund	damento Normativo	
	tey General Control Interno №8292. Articulo 22 inciso f)	
	Normas para el ejercicio de la Auditoria Interna en el Sector Público" 2.1.1, 7.2, 2.2.1, 2.2.2, y 2.2.3, 2.3, 2.31, 2.3.2 y 2.11	
	Reglamento Organización y Funcionamiento de la Auditoria Interna Arlicuto 72	

Es importante ver el enfoque normativo de las auditorías, del porque hacer un plan.

La Ley General de Control Interno No. 8292 en su artículo 22 inciso F, nos dice hacer un plan. Asimismo, las normas para el ejercicio de la auditoría interna del sector público que están descritas ahí, están relacionadas con el plan estratégico, con el plan anual y todas las actividades que le corresponde al cargo de Auditor General para realizar el plan. Por supuesto, el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna en su artículo 72 especifica la elaboración del plan.



Aprovechando también que hay directoras nuevas para que podamos ver la estructura de la Auditoría Interna, en total en plazas son 26, y veces decimos que no alcanzan los brazos, porque el IMAS es muy extenso, con muchas actividades de diferente índole, pero por lo menos es una auditoría fortalecida.

Está el cargo de Auditora General, el subauditor, subauditora, que es el puesto que tenemos vacante. Servicios administrativos tenemos dos secretarias y un chofer, porque además poseemos vehículo para la auditoría, pero está vacante el del chofer, y los procesos administrativos aquí para contratación, son lentos.

Nos dividimos en cuatro unidades de gestión, esta fue una aprobación que no las dio MIDEPLAN, no así la Autoridad Presupuestaria en cuanto al salario. Pero tenemos las cajitas, pero no teníamos antes del 2010, habían unos departamentos, con una restructuración quedamos planos, solo logramos las cajitas, pero los compañeros ganan igual, entonces tenemos personas coordinando cada una de las unidades para poder trabajar, y tenemos cuatro cajitas, que es la gestión social, que es una de las más importantes, porque es la columna vertebral prácticamente del IMAS, ahí tenemos 6 personas, una es coordinadora, de esas tenemos una plaza vacante y una que se acaba pensionar ahora a partir de diciembre, pero está de vacaciones, Igual el proceso de contratación es lento.

En la Gestión Financiera Operativa, se tiene una coordinadora y cuatro personas más, tenemos una plaza vacante por discapacidad, la habíamos llenado pero esa persona pasó por un proceso de despido, y es super difícil dice Desarrollo Humano encontrar candidatos para esas plazas.

La señora Alexandra Umaña, Directora, esa plaza usted tiene que llenarla con una persona con discapacidad, para entender bien el término. Dentro de las cuatro cajitas, cada una de las cajitas tiene una persona con discapacidad, o ese el único caso donde hay una persona con discapacidad.

La señora Marianela Navarro, si es el único caso, porque este la ley lo que establece es como un porcentaje por número plaza, por lo menos cada unidad administrativa, por decirlo así, debería de tener, puede ser que algunas no las tengan, verdad, porque es un porcentaje en relación con las plazas totales de IMAS.

La otra unidad de gestión es Empresas Comerciales, ahí está la persona coordinadora y cuatro personas más, igual tenemos una vacante por pensión. Están en esos procesos porque realmente cuando vino la ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, la gente que venga a la empresa privada, que participen de gobierno y han trabajado en auditorías sigue con pago de prohibición del 65%, pero las personas que no tengan esa condición es un pago de un 30%, no es nada competitivo, esto que se nos ha dificultado mucho por eso. Hemos hecho procesos, ya cuando la gente está aún en el proceso, dicen no, o ya me contrataron porque

los productos aquí son muy largos, y tengo un mejor salario, entonces está siendo muy difícil contratar, además de que el requisito son 5 años de experiencia en el puesto.

La última Gestión de Tecnologías, es un coordinador y 5 personas, ahí es el equipo más joven, es muy bueno, y gracias a Dios no tenemos ninguna baja ahí.

El señor Jorge Loría, Director, entiendo que esa plaza de discapacidad, es un porcentaje de las plazas que mantiene la institución, pero en su caso, por la importancia que tiene la Auditoría, si esa plaza pasado un período no la ocupa ningún oferente, no se podría ocupar por otro personal y pasar esa plaza en otro lugar, lo digo porque la Auditoría es muy importante para la institución, y si se tiene una plaza que por ley dice que se tiene que guardar ese espacio, pero no hay ningún oferente, podría ocuparla con otros personal.

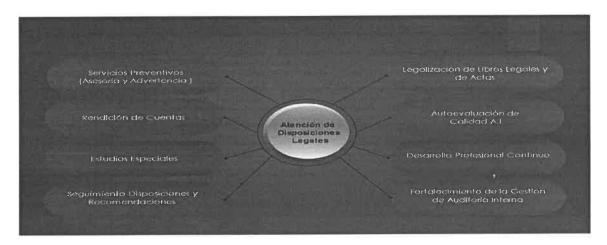
La señora Marianela Navarro, la plaza tiene que tener la condición de discapacidad, el problema de discapacidad, y el problema es que CONAPDIS debe dar la certificación de discapacidad, abrió un año para que se hicieran los trámites y las personas que no ingresaron dentro de ese año, pues otra vez están haciendo fila, podría que la cambie la administración la condición, sería una probabilidad de que sea más fácil de contratar, pero de igual forma, puede ser que no estén cumpliendo con lo que la ley dice con el número de plazas que ya están distribuidas a nivel institucional.

La señora Floribel Méndez, Directora, esas cajitas, ese personal que está ahí tiene cierta especialidad para atenderlo, en gestión de tecnologías es gente que tiene cierta especialidad para poder realizar auditorías en esa temática.

La señora Marianela Navarro, en la otras demás cajitas andan administradores de negocios y contadores públicos. En la cajita de gestión de tecnologías únicamente son informáticos, todos son máster en tecnologías de información, ahí no puede estar un contador público, son que tenga las dos carreras, por esos son unos de los mejores equipos, porque todos son máster, y se han ido especializando en las diferentes áreas, con el tiempo.

En la parte social, la mayoría son contadores públicos porque manejan muy bien lo que es la parte de auditoría, en la parte financiera, operativa y empresas comerciales, hay más flexibilidad de administradores de negocios, eso son cosas que nos planteamos cuando pedimos el recurso, dentro del manual de cargos y

hacemos la diferenciación y cada vez hay que justificar porqué es que se requiere un administrador de negocios, o porqué un contador público, en Tl son solo informáticos.



¿Cómo es que se arma un plan de auditoría?

Un plan se inicia con el universo auditable que son todas las unidades, nosotros lo hacemos por procesos, los diferentes procesos y procesos claves, procesos de control y procesos claves y cada unidad tiene que hacerlo así, tener mapeado todo el universo auditable, y eso pasa por una valoración de criterios genéricos de riesgo.

Nosotros tenemos 11 criterios de riesgo, tal vez se los va a leer general, que hay que evaluar cada una de las unidades, porque luego eso nos da una ponderación y con base a los que nos salga, los más altos medios y bajos, así vamos a distribuir el recurso, donde debemos enfocarlo. El ciclo auditoría supuestamente son 5 años para darle vuelta a la administración, pero hay que actualizarlo, porque aquí constantemente vienen cosas nuevas, pero eso es un proceso que a hoy podemos hablar de un siglo de auditoría de 5 años.

¿Qué es lo que valoramos por cada unidad, o proceso, proceso clave o crítico?

Tenemos que evaluar la calidad del sistema de control interno, logró los objetivos y metas, liquidación de activos, materialidad, cumplimiento de regulaciones, cambio, estabilidad de las operaciones, buen gobierno, competencia de la gerencia, complejidad de las operaciones, antigüedad, la última auditoría y la calificación del SEVRI.

Esa información que muchas veces queda acá, verdad que se hace con eso, Nosotros no solo en el plan la traemos, la ponemos cuáles son los riesgos que han determinado y como los han atendido, como los han administrado, y una vez también que se inicia cada estudio le pasamos ese proceso.

Después de esa calificación que hacemos, también enviamos las notas a la administración para que propongan estudios, y las analizamos y las valoramos también con este análisis, posteriormente puede ser que vengan incluidas en el plan, porque la valoramos, si están dentro de las valoraciones altas del riesgo, puede ser que las incorporemos como objetivos estratégicos de un estudio y eso, siempre en febrero les comunicamos, que pasó, por que no lo metimos en el plan, o si viene en el plan se les da una justificación.

Posteriormente, ya con esos datos, armamos lo que se llaman los estudios, que podemos auditar con base esa valoración, pero también tenemos disposiciones legales, hay que distribuir el tiempo en esos estudios verdad, que no salió esa valoración, y las propuestas que nos hicieron, las valoramos para ver si las podemos atender, tenemos que guardar tiempo para atención de disposiciones legales. Entonces, dentro de la ley también dice que debemos dar servicios preventivos, hay que dejar como digo yo una bolsita de tiempo, porque ahí hacemos asesorías y advertencias. Asesorías, son cuando nos pide el Consejo Directivo que revisemos reglamentos, o hay reglamentos muy importantes, que aunque no nos lo pidan, vamos a revisarlos.

Los servicios de advertencia son cosas que vemos y que inmediatamente comunicamos, advertimos a la administración, mire hay un riesgo de esto, del otro, y tienen que actuar, si no actúan hay otros procesos de que no se materialice el riesgo, porque puede ocurrir en otro tipo de responsabilidad, o a futuro meterlo en un estudio.

La informe rendición de cuentas, ahí van a ver la cantidad de asesorías, más que todo advertencias, que es un nombre que le puso la Contraloría, pero es una cuestión como una alerta, vea estamos viendo esto, puede pasar esto y díganos qué acciones va a tomar.

Se consigna el ingreso a la sesión de la señora Yorleni León Marchena, Presidenta al ser la 5:16 p.m.

Aquí en IMAS realmente es como digo yo, tierra fértil, todas las observaciones de la auditoría siempre son tomadas, entonces, eso es una gran satisfacción y una tranquilidad de que el sistema de control interno está bien forzado.

Rendición de Cuentas es un informe que por ley también está en la Ley de Control Interno, que tiene que hacer la auditoría, normalmente se hace en febrero de cada año. Ese estudio, y ahora lo van a ver cada unidad con los estudios que tienen programados, este estudio realmente lo hacen los auditores de TI, porque nos resumen más rápidamente las bases de los datos que tenemos, entonces ellos siempre nos han ayudado hacer ese estudio, que no se los pongo, los castigos cuando voy a enseñar los estudios, no los pongo ahí, porque están entre las disposiciones legales, pero eso es parte de lo que hacen los auditores de TI.

Estudios Especiales, por ley también tenemos que atender denuncias, eso es el día a día.

La señora Alexandra Umaña, Directora, cuando yo revise el documento, vi que todas decían que eran estudios especiales, especia

La señora Marianela Navarro, sí, aquí no estamos hablando de auditorías especiales, verdad, estudios especiales es una bolsita de tiempo que la auditoría debe dejar para atender todas las denuncias. De acuerdo a las normas generales de auditoría, hay 3 tipos de auditoría, la financiera, de carácter especial, que es la que usted leyó ahí en el documento y las operativas.

Las de carácter especial, son esas auditorías que son más rápidas de cumplimiento, las financieras casi que no hacemos, porque aquí hay auditorías externas, a veces le damos calificación de auditoria financiera a las revisiones que hacemos, ya sean Empresas Sociales o en Financiero Operativo de aquí del IMAS.

La Auditoría Operativa es una auditoría ya muy grande, que lo que dice la norma es que evalúa la eficiencia, la eficacia y la economicidad, los tres o cualquiera uno de ellos, entonces son auditorías con toda una estructura de procedimientos mucho más detallados, que una auditoría de carácter especial.

La señora Alexandra Umaña, Directora, okey, la auditoría especial es pequeña, no dura muchos meses en ninguna parte, por lo menos aquí. ¿Cuánto tiempo estamos hablando, 2 meses, 3 meses, o tienen alguna denuncia en particular, o es simplemente ustedes quieren ver un punto determinado?

La señora Marianela Navarro, sí, las auditorias de carácter especial son como muy enfocadas al corto plazo para dar un resultado más oportuno de algo que puede estar pasando un control crítico, y realmente atenderlo en plazo de asignar el personal entre 20 a treinta días hábiles, a veces se convierte en mes y medio, pero esa es la idea, que sea más expedito, que sea focalizado en ese tema, no como una auditoría operativa, que usted tiene que mapear todo el proceso. Que sea aquí, o allá, eso si no sé, verdad, esa es la forma de trabajar de nosotros cuando hemos determinado que hay que hacer una auditoria más puntual, más rápida para ayudar a mejorar el Sistema de Control Interno, don una mayor prontitud, tal vez, para que no se materialice a futuro algún riesgo, pero esa es la diferencia.

La señora Marianela Navarro, también dentro de ese tiempo tenemos que dejar por ley, el seguimiento a las disposiciones de la Contraloría y todas las recomendaciones que emitimos, porque hay que darle seguimiento, es una gran responsabilidad de la administración de atenderlas y de la auditoría, sino las atiende prácticamente lo que dice la norma es que hay que abrir un procedimiento administrativo, porque si hay una recomendación de la auditoría, que lo que el fin es buscar mejorar el Sistema de Control Interno, si la administración no lo entiende, hay por Ley de Control Interno, la administración no puede desmejorar el sistema, entonces, casi que estaríamos ante una relación de hecho por responsabilidad.

¿Qué hacemos nosotros? Cuando a la administración se les hace imposible, porque una publicación, un reglamento lleva todo un proceso, ponemos tiempos estimados y si no la administración hace una justificación, la valoramos y podemos negociar la ampliación de plazo, porque tampoco nadie está obligado a lo imposible, verdad, pero si hemos cambiado la metodología, el sentido de que cada 3 días antes de que se venza, le estamos llamando a la administración, eso ha mejorado mucho el cumplimiento casi al día, y las que no, que si Dios quiere lo van a ver en el segundo informe de seguimiento de recomendaciones que vendrá en diciembre el estado de todas las recomendaciones, y ahí se dice si está en proceso, porque tal vez el tiempo es hasta para el otro año, o porque la administración justificó, que tiene que justificar bien, para poder ampliarles el plazo.

Las disposiciones de la Contraloría hace unos años, ellos crearon una unidad y no teníamos que darle seguimiento, pero ellos pueden cambiar, eso lo dice la norma de ellos. Hubo un momento en que tenemos un departamento en la Contraloría, dicen ellos, para seguimiento, no se preocupen ustedes no las van a hacer, pero ya cambiaron de opinión, llevamos como dos o tres años, que nos corresponde darle seguimiento a las disposiciones de la Contraloría. Igual tenemos que guardar un tiempo para poder atenderlos, porque igual eso si nos ponen con plazos más restrictivos que los que nosotros le damos a la administración.

Legalización de Libros Legales y de Actas, por Ley de Control Interno, le toca la Auditoría Interna hacer las aperturas y cierres libros y es una gran cantidad. La idea es ir hacia legalización de libros digitales, que, si Dios lo permite, con una compra de un sistema nuevo en la auditoría, que viene a ayudar a esta parte, porque aquí son no son digitales y van a ver en informe de rendición de cuentas la cantidad de aperturas y cierres de libros que hay aquí en el IMAS. Igual hay que destinar bastante tiempo para hacer esa acción, que por ley estamos obligados a hacerlo.

La Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna esta es igual, está por una directriz de la Contraloría, cada 5 años nos tiene que auditar externamente.

Tenemos como 3 años, nos falta como dos para volver a hacer una contratación externa y que vengan de fuera auditarnos, pero durante los 5 años, nosotros tenemos que auditarnos, a veces puede pensarse que no haya objetividad, pero son herramientas que da la Contraloría, y yo siempre lo digo, a veces somos peores auditándonos a dentro, porque son herramientas que igual, no hay por donde, y a veces somos más exigentes, y podría parecer a veces un poco que se pierda la objetividad, pero igual está por ley, y hacemos el mayor esfuerzo para para revisarnos bien, porque eso es una mejora para la auditoría interna.

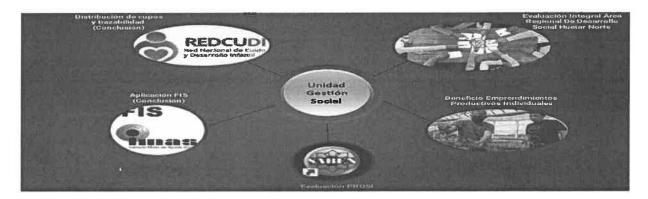
Desarrollo Profesional Continuo, es parte también de lo que se pide para la capacitación del personal, las actualizaciones, entonces, también hay que dejar tiempo, porque todos los días hay que actualizarse, más en el IMAS.

Fortalecimiento a la Gestión de la Auditoría Interna, tenemos que dejar tiempo porque también nosotros tenemos procedimientos que revisar, manuales internos, acciones que hacer, también como la unidad administrativa tenemos todo ese quehacer para mejorar el control interno dentro de la Auditoría Interna. Ahí llevamos una gran parte del tiempo para poder atender estas acciones que nos dan por ley.





Después de que hacemos todo ese proceso y el tiempo que nos queda, aun así, con esa valoración del riesgo, de cada uno de los procesos hacemos la propuesta de estudios.



Para la Unidad de Gestión Social, hay un estudio que lo iniciamos este año, que fue con la modificación del plan que nos aprobaron, que es relacionado con la distribución de cupos y la trazabilidad de la Red de Cuido, eso está en proceso, entonces, para el otro año pedimos un tiempo de 15 a 20 días para concluirlo, porque ya no nos alcanzó, digamos más que todo por las bajas que tuvimos en el sentido de la gente que se pensionó, que no hemos podido llenar la plaza, entonces tenemos que tomar un tiempito del otro año para poder terminarlo.

También hay otro estudio de la aplicación de la FIS, que es igual, determinar más que todo la parte ya de la elaboración del informe para poder cumplirlo.

Para la Evaluación PROSI, un proceso masivo de que las resoluciones de PROSI, que lo que conlleva es hacer una verificación de la normativa interna y externa para el otorgamiento de este beneficio en los procesos masivos de resolución. Mucho del ejemplo ahora del beneficio inflación, y evaluar que los controles establecidos estén con la valoración social de las personas, hogares que recibieron este beneficio.

Beneficio de Emprendimientos Productivos Individuales, hay una serie de beneficios de este tipo, puede ser montos pequeños, pero en gran cantidad que da el IMAS, y de acuerdo con la antigüedad de la auditoria de otras valoraciones de materialidad, salen con índices altos, entonces, será revisar varios emprendimientos que se han dado en forma individual, una máquina de coser, son casi por personas de forma individual, para que pueda desencadenar un proyecto.

Esa fue una revisión que nos salió, ya que tenemos rato de no estar revisando, de cómo han concretado, si se les ha dado, si ha sido el procedimiento, eso lo vamos a hacer en varias regionales, se va a agarrar una muestra de todas las regionales y los valoramos.

La señora Yorleni Léon, Presidenta, perdón, doña Marianela, voy a darle la palabra a don Rolando.

El señor Rolando Fernández, Vicepresidente, con el tema de distribución de cupos y trazabilidad en la REDCUDI, nada más nos centramos en las iniciativas públicas, o también en privadas.

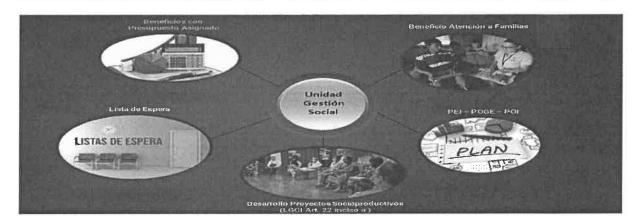
La señora Marianela Navarro, la muestra abarca ambos, las que existan.

El señor Rolando Fernández, si gracias, me parece, claro, claro.

Continúa la señora Marianela Navarro con la presentación.

Evaluación integral de Área Regional de Desarrollo Social Huetar Norte. Nosotros siempre hacemos una evaluación integral, puede llamarse una auditoría operativa de una regional, ahí vamos a ver desde los tipos de beneficios que dan, hasta la parte de vehículos, combustible, viáticos, o sea es total.

De acuerdo con la valoración del riesgo, nosotros por antigüedad, esta sale entre las más altas que debemos atender.



Este beneficio con Presupuesto Asignado, lo pongo en amarillo porque este estaba para el plan 2022, pero no pudimos hacerlo, entonces nos parece que ya está valorado, es muy importante y vamos a revisar los procedimientos de control, para determinar los motivos que limitan el giro de los recursos presupuestarios de las resoluciones aprobadas, así como la creación de resoluciones sin estar asociados a un medio de pago, y verificar si cuenta con procedimientos de control para el seguimiento de las resoluciones, hasta su pago o revocatoria, que no queden platas ahí que no se puedan utilizar, porque están como capturadas, esas revisiones.

Estos estudios también han salido de otras intervenciones, de la parte social, donde hemos visto pueda ver ahí como capturado un presupuesto que hay que tomar una acción, o revocarla, o darla, o liberar el dinero.

Lista de Espera, esto sale del análisis interno de los procesos claves o críticos del área social, y es verificar que los procedimientos de control para determinar las razones de ingreso, el tiempo de permanencia, el seguimiento y la priorización para el otorgamiento de los beneficios de las personas como se encuentran en lista de espera. ¿Qué pasa con la gente que entra al IMAS, si es primero en entrar, primeros en salir, o qué es lo que está pasando?

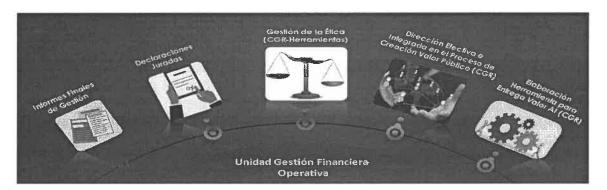
Desarrollo de Proyectos Productivos, también la ley nos dice que nosotros debemos de revisar transferencia de sujetos privados de uno a dos por año, entonces, tenemos que meter un desarrollo productivo, hemos venido haciéndolo, entonces, a veces tomamos los de menos de veinticinco millones, o los de más de cincuenta millones, vamos revisando como todos los niveles de aprobación que hay en la Tabla de Límite, ahí todavía no hemos hecho los objetivos específicos eso ya se hace en un proceso interno, ver la muestra, y ver cuál es el que vamos a revisar.

La señora Iliana Espinoza, Directora, doña Marianela, devolviéndonos al tema de los proyectos productivos, la evaluación se hace solamente de la parte monetaria, o de todo el proceso per se, si están bien ejecutados, si el proceso va acorde, si están monitoreándose, etc.

La señora Marianela Navarro, el Reglamento de Otorgamiento y Beneficios ya tiene establecido cuáles son todos los procedimientos que deben pasar un proyecto productivo, pero nosotros es revisarlo desde su inicio, hasta cómo se dieron los recursos, cuáles fueron los seguimientos, cómo se hicieron los desembolsos, si era solo uno, o eran dos, cosas que ya están normalizadas en el IMAS y dependiendo del proyecto, porque hay proyectos, voy a poner un ejemplo, puede ser un camión de refrigeración va hacer el primer pago, ahí el mismo reglamento lo tiene contemplado, no hay más que hacer, pero ya esto está reglamentado, y es revisar que todo hiciera acorde con la normativa.

La señora Alexandra Umaña, Directora, vamos hablar de proyectos que están en este momento en ejecución, o que ya se han cancelado.

La señora Marianela Navarro, que ya se han cancelado, para ver todo el proceso, verdad, que ya se dieron, ya pasaron, que ya finiquitaron, esa es la idea. De lo que vamos a tomar de la muestra podemos valorar si no ha finiquitado, y ver el por qué no ha finiquitado y meterlos en la muestra.



Los informes Finales de Gestión, son auditorias de carácter especial son auditorías de cumplimiento, ir a ver que quiénes son los actores cumplieron, Desarrollo Humano y la persona, esos son. En teoría, deberían de estar, si ya no está iríamos a otra situación, porque hay responsabilidad tanto de Desarrollo Humano de comunicar, de ver que los entregaron, eso es una revisión que hay que hacerla porque también está normado en la Contraloría.

Las Declaraciones Juradas también tiene la misma función, una auditoría de teoría de carácter especial, eso recae también en Desarrollo Humano, estarles comunicando a tiempo, eso lo tenemos que revisar porque sabemos que cada cuatro años hay un movimiento de personal que debe hacerlo, hay que ver para ver si lo que tiene que hacer lo hicieron bien.

La señora Alexandra Umaña, Directora, todo el personal tiene que hacer las declaraciones juradas.

La señora Marianela Navarro, no en la ley de enriquecimiento ilícito se establecen las personas que deben de hacer la declaración jurada, sería todas las jefaturas.

La señora Alexandra Umaña, si como en casi todos los ministerios, los grados superiores.

La señora Marianela Navarro, y la observación de que hay un monto mayor, ahora no tengo el monto, cuando uno es el administrador del contrato, dependiendo del monto así tiene que ser la declaración jurada, entonces, muchas veces casi que las iefaturas son los encargados.

Gestión de la Ética, nosotros estamos terminando un estudio de la ética, porque también la ética está dentro de las normas de la Contraloría que hay que auditarlo, nosotros los dejamos con herramientas, nos dan a la medida, como la autoevaluación de la calidad, no nos podemos salir, pero la Contraloría para este año también nos invita a las auditorías a una serie de estudios que van a realizar, y no solo en el IMAS, lo van a realizar a nivel país, entonces nos invitan para que participemos y vamos a sacar también un resultado a nivel país.

Aceptamos participar, porque si bien estamos por terminar uno, porque la Contraloría va a modificar las herramientas, entonces, la idea es participar para aprender bien el proceso, cuáles son las herramientas nuevas y también aprovechar a evaluarnos, por eso nos pareció interesante participar.

Hay otro estudio que nos propuso la Contraloría, que no es solo a nivel IMAS, es a nivel país y que se llama Dirección Efectiva, Integrada en el Proceso de Creación Valor Público, la idea es poder evaluar la responsabilidad de hacer el mejor uso posible de los recursos, con un enfoque de eficiencia, eficacia y economía de los servicios que brinda el IMAS.

Otro estudio que propuso la Contraloría es la elaboración de Herramienta para Entrega de Valor a las Auditorías Internas. Son unas herramientas para mejorar a las Auditorías Internas en cuanto a oportunidad de los productos y el valor público que se esté dando, ahí cada uno vamos a ver como estamos, esperamos que salga muy bien.



La Unidad Gestión Financiera Operativa, tiene un estudio de Proceso de Donaciones, me tomé la atribución de pasarlo por la evaluación, porque al momento que se hizo esto, no había llegado la nota que ustedes habían propuesto. Entonces, dentro de los procesos claves no salió de alto riesgo, porque desde el 2015 no lo auditamos, lo ponemos con un nombre muy cortito, pero es evaluar los controles procedimiento, administrativos relacionados con los procesos de recibo, entrega, registro, e inventarios de la mercadería para ser donados.

Gestión de Cobro Judicial lo pongo en amarillo, porque no lo pudimos hacer este año que pasó, porque tuvimos que hacer una modificación del plan para incluir otros estudios, entonces nos parece que es importante realmente la recuperación de los casos en cobro judicial, analizar cómo está ese proceso, si realmente con toda la normativa se está cobrando en los tiempos. Esto se no va a pegar un poco con lo que presentaron, pero hay que revisar esa gestión de cobro judicial, e igual está dentro de los niveles altos de riesgo

La señora Yorleni León, Presidenta, voy a darle la palabra al señor Geovanny Cambronero.

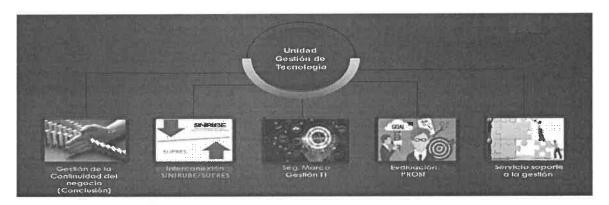
El señor Geovanny Cambronero, una consultita, cuando hablamos de cobro judicial, estamos viendo los dos ámbitos, lo que gestiona Administración Tributaria y lo que gestiona Asesoría Jurídica.

La señora Marianela Navarro, dentro de la recuperación vamos a tener que ver las dos gestiones, ya ahí lo determinamos en los objetivos específicos.

Reclutamiento y selección de personal, este también es un estudio propuesto por la Contraloría, además, es estudio verdad que se va a iniciar con la Contraloría, pero vamos a ahondar digamos ya como IMAS, en otros aspectos de reclutamiento y selección que está en esta institución.

El objetivo general, digamos, es ver cuál es el proceso, cómo se hace la normativa que existe, si están usando sanas prácticas, los tiempos de respuesta, muchas cosas que ahí los vamos a tener que determinar ya en los objetivos específicos, de todo lo que yo como unidad también sé que pasa, digamos, a nivel de un reclutamiento y selección de personal, pero ya sería una muestra para todos.

El Fideicomiso por ley tenemos que auditarlo de uno a dos veces al año, entonces, no podemos dejarlo fuera sabiendo que viene una restructuración, pero se inicia en el primer semestre, entonces debemos cumplir si la restructuración del instituto, no hay fideicomiso, en ese momento esté todo, pues haremos otro estudio que esté en fila, pero por lo menos en el primer semestre tenemos que elaborar uno, de acuerdo con lo que establece la Ley de Control interno.



La Unidad de Gestión de Tecnología, ellos nos ayudan con dos grandes aportes de fortalecimiento, que es el de rendición de cuentas y autoevaluación de la calidad, poque aquí se va a ver diezmado, la unidad.

Gestión de la Continuidad del Negocio, ese es un estudio que se está terminando, sale en el plan, e igual ahí no hemos tenido problemas de plazas, pero si hemos apoyado mucho en revisiones, por ejemplo, bono de inflación, estamos también atendiendo eso y mucho de la parte de TI, es la que se mete en los sistemas, entonces no les alcanzó el tiempo. Esa es la conclusión para ver la pronta recuperación de los servicios críticos, tras incidente, o una contingencia en el IMAS.

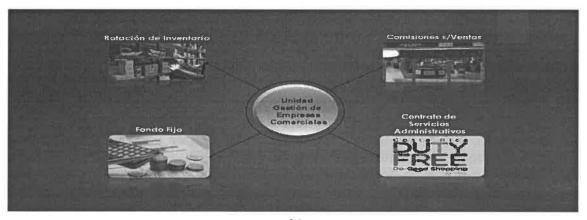
Este Interconexión del SINIRUBE y SUPRE, no pudimos realizarlo este año, y hay que revisar el proceso de transferencia de información y el logro objetivo de mantener la base de datos de SINIRUBE actualizada con lo de Hacienda.

Este estudio de Seguimiento del Marco de Gestión de Tecnologías, la Contraloría dejó sin efecto las normas de TI, cada institución tiene la responsabilidad de hacer un marco de gestión de TI.

Nosotros ya hemos hecho advertencias, pero la Contraloría dio un plazo, y hay que ver si el IMAS está cumpliendo con todo el marco que tiene que establecer, por lo que es muy importante y está digamos dentro de los rojos y alto voltaje en la valoración de riesgos de nosotros.

La Evaluación del PROSI, esto va a ser a nivel de sistema, una evaluación de todas estas resoluciones que se emiten, el proceso, la gestión y la entrega del beneficio a través de un PROSI, para identificar si hay errores, inconsistencias o entregas incorrectas.

Servicio Soporte a la Gestión, esto lo pongo porque los auditores de TI a lo interno dan servicio soporte, nosotros recurrimos a quitarle tiempo al Departamento de Tecnologías del IMAS, ya cuando ya no podemos, porque ya el procedimiento no nos deja pasar ahí, pero a lo interno, ellos nos ayudan a solventar un montón de acciones o retrasos que tenemos a lo interno. Además, que estamos en el proceso de cambiar el sistema de auditoría, entonces también igual, una persona de auditoría tiene que encargarse, si bien la empresa viene a evacuar dudas, pues a lo interno siempre tienen que darnos soporte, si lo pongo porque tiene un peso en el plan.

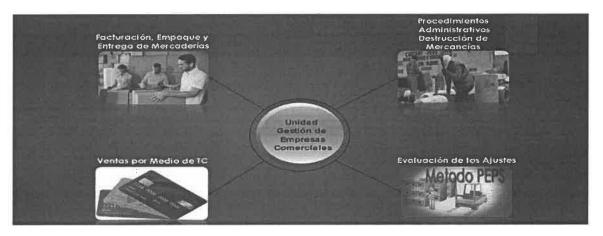


Empresas Comerciales, rotación de inventarios, las Tiendas Libre del IMAS, todo lo que abarca la rotación de inventarios, todas estas salen por una valoración del riesgo. Alguna que otra, puede estar inmersa en las solicitudes que han hecho.

Fondo Fijo también por antigüedad, vamos a revisar el todo lo que se refiere a la compra de caja chica, a viáticos tanto de las tres, del Aeropuerto Juan Santamaría, Aeropuerto Daniel Oduber y Golfito, vamos a ver cómo estamos con el fondo fijo, porque hace tiempo no lo auditamos.

Este es un Contrato de Servicios Administrativos que tiene esta licitación, la licitación abreviada, esta Contratación de Servicios Administración por Categorías en Tiendas Libres, evaluar todo el cumplimiento realmente esa licitación, por lo que involucra realmente sí lo que se contrató está cumpliéndose, y realmente ese fue el objetivo de esa contratación, porque son contrataciones grandes y va muy relacionado con una solicitud de la gestión de recursos.

Comisiones sobre Ventas, ver la razonabilidad de pertinencia de los criterios aplicados, para el cálculo del pago de las comisiones, porque también hemos revisado en el pasado y después hubo un cambio de cómo se pagan las comisiones, entonces esa parte hemos auditado como eran antes, pero cuando se vino lo de las comisiones, o por categorías, se necesita hacer una revisión para ver cómo estamos pagando eso.



También vimos la importancia de ver la facturación, el empaque y entrega de las mercancías, ver todo ese proceso, que no se ha visto como un proceso, sino por separado, la trazabilidad de todo el proceso.

Esto de las ventas por medio de las tarjetas de crédito lo hemos auditado, ya tenemos tiempo que no lo hacemos, pero más que todo es el cobro efectuado, porque como es que recupera el IMAS el dinero una vez que la persona paga con tarjeta, hay plazos, porque el dinero debe entregarse en los plazos, ya la experiencia del pasado hubo recomendaciones, vamos a ver si ya ha mejorado el sistema de cobro, cuando pagan por tarjetas.

Esta es una evaluación de los ajustes por el método PEPS en cuanto al inventario y ver los procedimientos y las medidas de control relacionados. Pueden ver mucho hay de inventario porque es transcendental en Empresas Comercial, rotación, como se hace la evaluación de los ajustes, porque ese es la esencia de Empresas Comerciales, como se compra, como se vende, cuanto sale, y vamos a ver el procedimiento administrado de destrucción de mercancías.

Nosotros siempre participamos, no invitan y nosotros vamos, vemos el proceso, participamos del proceso hasta que va al basurero, pero nunca hemos auditado toda la normativa como tal. Po lo que, si nos pareció importante que no se puede seguir como nada más ir, participar, ver la destrucción, acompañarlos, ver los balances, que vayan con los marchamos, casi que vamos detrás del camión, que no pare el camión por allá, todo eso puede suceder, eso se hace en la práctica de cada vez que nos invitan, pero vamos a revisar todo el procedimiento.

Hasta aquí tengo mi presentación.

La señora Presidenta, voy a darle el uso de la palabra al señor Freddy Miranda.

El señor Freddy Miranda, Director, muchas gracias por la presentación, me parece que es bastante completa y amplia y eso es lo que me preocupa, porque usted empezó diciendo que tiene 25 personas, yo no conté cuántas son, pero son más de veinticinco.

La señora Marianela Navarro en actividades son cuarenta y cinco.

El señor Freddy Miranda, Director, sale a más de una por mes y algunas son más complejas, entonces me surge dudas si realmente pueden abarcar tantas y tan ambiciosas, sino será prudente como priorizar algunas claves como las que tiene que ver con Tl, sobre todo por el tema de la seguridad de los datos, por el tema de la seguridad con instituciones que fueron hackeadas, a mi eso me parece

sumamente relevante y el tema de datos en la nube. Eso es como clave, si eso se nos mueve la institución queda paralizada.

Eso me parece interesante lo de Empresas Comerciales, sobre el tema de destrucción de mercancías, me parece clave, porque grandes empresas lo que hacen es manejar la oferta, restringe la oferta, obligan a la gente que puede comprarles hacer fila para encarecer a precios de locura sus mercancías, y si no tienen un sistema de destrucción fantásticos y tiene una unas filtraciones tremendas, de firmas francesas de las más caras del mundo, yo he comprado aquí, de cosas que se supone que tienen que ser destruidas en Nueva York y terminan aquí en Costa Rica, por lo que me parece interesante.

Lo otro que me parece interesante, porque es algo muy difícil de pellizcar es la ética. ¿Qué es la ética, en qué momento, en qué circunstancia, en qué institución? A mi gustaría saber como es que van a medir eso para que realmente se dé algo útil, si no es que van a gastar recursos, tiempo para algo que al final es un saludo a la bandera. Siempre me acuerdo del famoso caso de la empresa Enron, que era como un monstruo en los Estados Unidos y cuando pasó todo lo que pasó ahí, que era todo un antro de corrupción y ausencia absoluta de la ética, y cuando un legislador estudió eso, un legislador llegó con todos los manuales de ética que tenía en Enron los distintos departamentos, era una cosa impresionante y nada se cumplió.

Me parece que es algo muy difícil de medir, pero más importante, entonces en ese sentido me parece como algo innovador, que sería bueno verlo, pero mi preocupación es esa, entre tantos procesos que señalaron ahí, podrán abarcarlos todos con la profundidad necesaria, o no sería achicar un poco la lista y profundizar en los claves, o los que se consideren prioritarios.

La señora Marianela Navarro, con la estimación de tiempos que hacemos realmente son 238 personas, quitando ya las vacaciones, feriados, se hace una proporción de incapacidades, y ya tan siquiera pandemia fue fatal también, las incapacidades eran de noche a la mañana por el Covid, nosotros tuvimos un compañero en una UCI, que logró salir y se logró pensionar, pero estuvo como tres meses, todas esas estimaciones son los tiempos, y estoy contando con las plazas que me faltan por llenar.

¿Qué es lo que hacemos? Ponemos los estudios por la valoración de riesgos de los más altos, los ponemos por prioridad 1, 2 y 3; entonces, en caso de emergencia los que quedan en tres son estudios que no son tan importantes, tan esenciales para poder cubrirlos con el personal que tenemos.

Lo de ciberseguridad sí, porque digamos eso, está atendido con los auditores de Tl, y que nosotros también hemos hecho unas advertencias y hemos dado seguimiento, estamos como advertencia y seguimiento con la administración de la parte de ciberseguridad hemos hecho advertencias, ahí está controlado.

Lo de la ética hay que hacerlo, porque está dentro de los lineamientos de la Contraloría y nos da la responsabilidad a las auditorías y son herramientas, que ellos dan, y de ahí no podemos salirnos. De hecho, ahora van a modificar las herramientas, entonces queremos participar de no venir y tener que aplicarlas mucho sin saber parte de ese proceso de la Contraloría que van a explicar, de cuáles son los cambios, que hay que aplicar, que ya no se hace, pero estamos dentro de la legalidad y tenemos que hacerlo.

La señora Alexandra Umaña Directora, un poco con lo que hablas don Freddy mi pregunta es, los procesos, por ejemplo, como de Empresas Comerciales, siento que hay algunas que se pueden acompañar unas con otras, hay proceso que se pueden hacer como en conjunto, o cada una es independiente, no se pueden hacer como al mismo tiempo, porque si me preocupa el tiempo, sobre todo porque si sucedieron cosas este año y ustedes tuvieron que dejar de hacer cosas para poder hacer la otra, y eso siempre nos pasa que uno hace una proyección, y al final de la proyección siempre hay un montón de cosas en medio.

Mi recomendación es que le den luz verde a lo que es prioritario, y a lo que es menos prioritario, pues no es que se va a desplazar, pero sí que se pueda trasladar para otra ocasión, o en caso de que se alcance el tiempo, porque las plazas como en todas las instituciones, cuesta mucho llenarla y no es tan rápido para tenerlas en la mano, y no es solamente que la persona va a llegar y va a incorporarse inmediatamente, sino que tiene que tener un proceso donde tiene que acomodarse, tienen que aprender, y se está hablando de por lo menos 6 meses, entonces eso sí me preocupa.

Con respecto a la ética, tengo mi criterio muy personal. En la Comisión Nacional de Valores en algún momento se hablaba de la ética y era muy importante la ética, pero siempre se dijo que la ética nace de los de los lugares, o sea, es la gente que

está aquí, la que tiene que crear la etiqueta que está aquí. Y yo no sé cómo en qué momento, se abarcó la ética en la Contraloría, y se empezó a imponer de aquello de que, si usted no firma el manual de la ética, usted lo pueden despedir, eso es inherente al ser humano, es una cuestión propia, es una cuestión que usted cree o no cree, puede tener los mejores estudios. Sin embargo, hay que hacerlos, las cosas que pone la Contraloría, que vi que eran como 3 o 4, que siento que algunas veces desgastan más el tiempo en realidad de ustedes en su trabajo propio, aquí, como a la institución que, en realidad no sé qué tantos soportes vayan a dar, pero este sí me gustaría ver al final ese estudio de la ética, sería ver qué es exactamente lo que está midiendo y que se va a medir.

Lo que más me preocupa es cuando uste empieza a bombardear a la gente y la gente empieza a sentirse obstinada de lo que usted le está diciendo, ya muchas veces la gente ni cree en eso, es como la moda, se pasó de moda y se quedaron ahí las cosas, eso me preocupa muchísimo de crear conciencia y algunas veces podemos desgastar esos conceptos, y que la gente se obstine tanto de eso, que ni siquiera lo quiere aportar, eso es un arma de doble filo.

Se que aquí hay un grupo de ética, y la ética tiene que ser a lo interno, debemos de que la gente cree conciencia de la misma gente, pero más que de la conciencia de la gente, no lo podemos implementar, no se lo podemos imponer.

La señora Yorleni León, Presidenta, todas estas auditorías, que no cuestiono para nada que sean importantes, hace que el personal tenga que asumir una parte del tiempo, que ya de por si es tiempo apretados, ajustado, para atender a las auditorías. Pero además esas auditorías hay que sumarle, las auditorias de la contraloría, que nosotros simultáneamente tenemos un par, hay que sumarle las auditorías externas también, que pagamos hacer en Empresas Comerciales y en la institución.

Mi sugerencia es revalorar si se pudiera, en Empresas Comerciales veo que hay muchas para el próximo año, y hay que poner las que pueda hacer la Contraloría, más de la auditoría externa, se podría hacer algún tipo de equilibrio para no recargar tanto las áreas, entendiendo que aquí el personal pasa bastante completo, en cuanto al quehacer, porque de repente nos podemos convertir en una institución donde nos pasamos atendiendo auditoría, y que nadie cuestiona la finalidad de la auditoría, pero me preocupa la sobrecarga que pueda tener este tipo de actividades.

De igual manera en las otras, o en ese proceso de priorización, aquellas que realmente son urgentes, son importantes, relevantes, son atinentes para la institución. No estoy diciendo que lo que se ha anotado ahí no lo sea, pero si me preocupa la cantidad de eventos, a los cuales se le van a sumar estos otros procesos.

Lo otros que quiero señalar, y aquí hago responsable, de que desde que usted me lo indicó en uno de los oficios, el Consejo tenía que tomar la decisión de recomendar ciertas auditorías para que fueran incorporadas en el 2023. Nos tomamos unos días para definirla, finalmente las definimos, yo tenía el oficio listo, en mi mente el oficio lo tenía usted, entonces, aquí planteo tres temas que para este Consejo son de interés poder incorporar para el otro año.

El análisis del programa de donaciones, procesos y distribución en todo el país ahí está y me parece que ahí queda completo.

Asimismo, identificar si realmente la población indígena es atendida por la institución bajo los parámetros de población prioritaria, si estamos cumpliendo con los convenios internacionales, si estamos cumpliendo con la normativa interna, con respecto a esta población particular, esa había sido una preocupación puntual.

El otro tema tiene que ver con el análisis de los estudios y su viabilidad en relación con el uso y optimización de los recursos, así como evaluar metodologías usadas para la selección, necesarias para medir el antes o después y si estos proyectos realmente ayudan.

Si se pudiese incorporar maravilloso, sino nuevamente acepto la culpa por trasmitir la información el día de hoy.

La señora Marianela Navarro, yo hice tres intentos por conseguir esa nota, la primera no hay problema, la tercera está en uno de los estudios de los procesos productivos, la segunda que es de la población indígena si no la tenemos mapeada para decir que pueda darse, en el sentido de que tiene que ser un estudio muy específico, que no lo puedo integrar, la opción sería analizarlo, hay que darle forma y sería no aprobarlo hoy y evaluar el poder incorporarlo.

Nosotros tenemos tiempos que debemos ajustarlos para hacer el plan, lo que hacemos es cuando una unidad, esa observación no las había hecho doña Yorleni desde que vino, de que, si una unidad está siendo auditado por auditoría externa de

la Contraloría, nosotros desaceleramos, buscamos a iniciar otro, hasta que se desocupe la unidad, porque nosotros no podemos poner tiempos ya fuera de lo normal para no abarcar a una unidad.

En el caso de Empresas Comerciales, hay dos estudios que son de carácter especial, son muy puntales, han salido recomendaciones como muy puntuales, que puede resolver en muy corto plazo, eso está hecho con tiempos y movimientos, todos los montos que salieron están asignados para auditar, porque no podemos tener tiempos ociosos. Si tenemos tiempos, nosotros tenemos bolsitas que ponemos de incapacidad diez días, sino se incapacitó eso suma para una advertencia, un servicio preventivo, ahí recurrimos, pero ya cargarnos más, yo puedo exponerme ante la Contraloría General de la República y decir esos tiempos de donde lo sacan, porque los tiempos se ponen por la experiencia, con la dificultad, todo tiene un sentido del tiempo que va a tener, y porqué aparece ahí.

Lo que nosotros administramos es de que no choquemos, o los ponemos hacer otra cosa. Igual tengo otra lista, un portafolio de estudios, porque si alguno sale, yo metí un tiempo para la restructuración, porque eso va a hacer otro proceso, y como digo si me dan otro estudio me lo dejan ahí, porque si no sale eso hay que hacerlo, porque la Contraloría nos mide por todo el tiempo.

El señor Rolando Fernández, Vicepresidente, gracias queda bastante claro, de mi parte no tengo, yo creo que la preocupación colectiva, tantas auditorias, pero si el equipo lo puede sacar, y ojalá verdad que es así, porque hay unas muy interesantes, muy importantes para el funcionamiento institucional.

Lo otro que quería posicionar con el tema tal vez de la atención a la población indígena y en general, es que tal vez la Sugerencia de Desarrollo Social haga como el análisis de cuál ha sido, o al menos, que nos identifiquen los procedimientos, si están aparejados también a los convenios internacionales, y que posteriormente la auditoría entre hacer, tal vez en la próxima, ya con un estudio mucho más especializado. Esto también nos permite darnos cuenta, porque en estos cuatro años, nunca ha llegado algo similar, como para ver cuáles son los mecanismos y las formas, pero sé que hay cogestores indígenas dentro de los territorios, por lo cual me parece súper bien, pero también ver cómo se vinculan en proyectos socio productivos, que ya ahí hubo una llamada de atención de este Consejo, en la pasada sesión.

Entonces vale la pena, como un análisis de la Sugerencia para el Consejo y posteriormente, lo lanzo como una propuesta para ir abriendo el campo de exploración.

La señora Yorleni León, Presidenta, O quizás podrían revalorar algo de lo que hay ahí que nos han planteado, para sacar y poder introducir este tema que, puede ser una otra opción también, valorar algunos de los temas planteados en las propuestas ahora, no para generar más cargas, sino para incorporar este tema de población indígena, podría ser otra opción.

El señor Jorge Loría, en la misma línea, yo me preguntaba y lo cuestionaba no desde ahora, sino ya desde varios años, de que a nosotros nos presentan muy pocos proyectos de los territorios indígenas, de hecho, este año fue el que vimos en la sesión anterior el de Maleco, que está pasando, y si tenemos cogestores que son de población indígena, me preocupa más a mí, de porque no se presentan proyectos, cuando sabemos las necesidades que tienen esas poblaciones.

Sé que hay 23 territorios, y si en los 33 territorios a nivel nacional nos venga al año solo un proyecto, me preocupa, internacional del año solo un proyecto, si me preocupa, y gente que yo sé que requiere proyectos para ayudarse y mejorar un poco la situación en la cual viven ellos. Este proyecto de Maleco a mí me parece muy bueno, porque lo va a impulsar y por lo menos a mejorar un poco más la economía de ellos ahí, esa es la parte que a mí me deja un poco de inquietud. gracias.

La señora Floribel Méndez, un comentario con respecto a la carga de la auditoría, que no solamente es trabajo para la auditoría, sino para la administración, tal vez es ahí, ver hasta donde no darse duplicaciones, si tengo una auditoría externa en Empresas Comerciales, no se que tema aborda, pero si ya está abordado ahí, no lo aborde la auditoría interna, tal vez hacer ahí como esa coordinación, para evitar duplicar y cargar a la gente.

El señor Felipe Barrantes, me quedo con lo que están diciendo hoy, en la sesión pasada, yo creo que de pronto como Subgerencia podríamos hacer el esfuerzo. también por analizar la intervención, digamos que hacemos en los territorios indígenas. Bueno esta semana fue Maleco, pero creo que la oferta programática, todo en general, tiene alguna como canalización a través de esta población, que yo creo que valdría la pena cómo analizarlo integralmente. A nivel de institución, realmente creo que lo que dice don Rolando es acertado, que estamos haciendo

a nivel de la de la intervención en general, como abordamos nosotros esta población, que estamos haciendo, incluso a las herramientas que tienen nuestros funcionarios para poder hacerlo, porque de pronto también pensé en el proyecto productivo, bueno uno dice todo el tema cultural, pero bueno basta con que sea solamente la huella del proyecto de infraestructura, o que se garantizó que durante todo el proceso de construcción una participación atinada al respecto.

Yo creo que sí podríamos analizarlo a nivel de toda la intervención institucional, porque creo que es más amplio, que solamente proyectos productivos, creo que hay desde de bienestar familiar, creo que debería estar Avancemos, Crecemos, incluso hasta el tema de cuidado, que hoy doña Yorleni me encargó un tema de una consultoría con UNICEF, que hay todo un tema de posibilidades de cooperación, en el tema de desarrollar estrategias para la red de cuido en población indígena.

Entonces, yo creo que sí podríamos 2023 empezar a ver cómo le vamos entrando a ese tema, pero a nivel institucional.

La señora Yorleni León, Presidente yo quisiera agregar que a nivel de Presidencia, si recibimos, no denuncias, pero si solicitudes de atención a niñas y niños que están en redes de cuido en territorios indígenas. En el sentido de que puedan tener incorporado esa cosmovisión muy particular de estos territorios. Entiendo que doña Raquel ha venido trabajando un poquito en este asunto, pero tampoco tenemos una estrategia como institución completa de abordaje. Entonces, podríamos aprovechar, efectivamente no para verlo en algo particular, sino más bien en todo lo que es la oferta programática y el modelo de intervención que tenemos para con esta población.

La señora Marianela Navarro, con respecto a la intervención de don Rolando y don Felipe, podríamos más bien esperar esos resultados, y yo si me comprometo en meterlo en algún espacio del plan, una vez que ya se ha planteado todo esto, y que ustedes determinen que tal vez hubo un vació en algo, y ya podríamos ponerle como ese nombre más específico a ese estudio. Se puede durante el transcurso irlo viendo en qué momento puede la auditoria intervenir, pero que tal vez sea más específico.

La señora Alexandra Umaña, muchas gracias a los dos. Pienso también que podemos hacer un abordaje de un año 23 y un posterior en el 24 de un seguimiento más, porque no necesariamente todo tiene que salir ya. Entonces podemos hacer

bien los trabajos, ir con paciencia, ver qué es lo que tenemos y después hacemos para el 24, que sea un tema que queda pendiente ahí para atender.

El señor Freddy Miranda, Director, una pregunta final, es que a mí el tema ese de ciberseguridad me parece que es clave, doña Marianela digo que el personal que trabaja ahí tiene maestrías y todo eso, pero yo entiendo que este tema de ciberseguridad es muy dinámico y que uno tiene que estarse capacitando en eso, porque si no está fuera.

Mi pregunta es si hay facilidades, si se ha capacitado ese personal, al igual que el que trabaja en Tl, Para, efectivamente, hacer unas auditorías con conocimiento adecuado, esa es mi única duda.

La señora Marianela Navarro, recientemente fue una capacitación pequeña en ciberseguridad, porque no tenemos un experto en ciberseguridad, a mí la Contraloría me llamó y me preguntó que, si teníamos expertos, yo le dije no, si tienen préstenos uno, entonces ellos dijeron que iban a entrar tema IMAS, con ciberseguridad, entonces por ahí nosotros estamos un poco tranquilos.

Digamos dentro del plan de capacitación, ya sí es un área que recibieron una capacitación no tan amplia, no hay, así como que podas encontrar ahora, es que están saliendo por el momento, pero hay que tener cuidado, porque necesitamos algo, ir viendo ya con el plan de capacitación, introducimos a empezar a especializar a algunos de los compañeros.

Dentro del marco de gestión de TI que tiene el IMAS la responsabilidad, que eso lo estamos e hicimos una advertencia y venimos haciendo presión y todavía le vamos a dar seguimiento, así se abarca mucho la ciberseguridad.

La señora Presidenta, muy bien, entonces, algún otro comentario, ninguno, entonces vamos a conocer una propuesta de acuerdo.

La señora Yorleni León, Presidente yo quisiera agregar a la propuesta de acuerdo, este tema que hablamos, que desde la Subgerencia de Desarrollo Social, entonces van a hacer una valoración del Modelo de Intervención en los diferentes oferta formativa que tenemos para presentarla al Consejo una vez que esté lista.

El señor Rolando Fernández, tiene una consulta es si esta decisión que toma el Consejo de solicitarle a la Subgerencia de Desarrollo Social que haga un análisis de la oferta programática y del modelo intervención que tenemos a la luz de lo que es la población indígena, tiene que ser un acuerdo derivado o podemos incorporarlos dentro del acuerdo, que inicialmente se leyó.

El señor Berny Vargas, existe la posibilidad de generar acuerdos derivados, lo que sucede es que el tema del que se está teniendo conocimiento no le encuentro una conexidad directa con el tema, entonces, en virtud de lo que indica el artículo 54 de la Ley General de Administración Pública, en los puntos de agenda tienen que estar previamente agendados. Si ustedes desean tomar ese acuerdo, lo que hay que hacer es una modificación al orden del día y aprobarlo para pueda continuarse en la sesión incorporando ese punto, adoptando el acuerdo y pueda adquirir firmeza.

O bien, la otra solución es que el acuerdo se adopte por una solicitud expresa de algún directivo en la sección de asuntos de señores directores y directoras.

El señor Jorge Loría, Director hace lectura del acuerdo.

En apego al artículo 49, párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Consejo Directivo de lectura en lo conducente a la siguiente propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 335-11-2022

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el "PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORIA INTERNA DEL AÑO 2023", presentado por la Máster Marianela Navarro Romero, Auditora General, mediante oficio IMAS-CD-AI-525-11-2022.

La señora Presidenta procede con la votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

La señora Yorleni León Marchena, Presidenta, vamos a proceder entonces a la votación del asunto señalado hace unos minutos atrás, que conste en el acta con respecto a la solicitud que le hace a la Subgerencia de Desarrollo Social.

Se procede a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 336-11-2022

POR TANTO, SE ACUERDA:

Instruir a la Subgerencia de Desarrollo Social realizar una valoración del Modelo de Intervención en territorios indígenas, mediante la Oferta Programática Institucional, y presentarlo al Consejo Directivo una vez que esté listo.

La señora Presidenta procede con la votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

La señora Presidenta, no teniendo más temas que tratar y al ser las dieciocho horas y con veintiocho minutos vamos a dar por concluida esta sesión.

A todas y todos muchísimas gracias.

YORLENI LEÓN MARCHENA PRESIDENTA BACH. JORGE LORÍA NÚÑEZ SECRETARIO